

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el Artículo 9, apartados 1 a 4a, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el Artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:
ODDO BHF Artificial Intelligence

Identificador de entidad jurídica:
549300JBBFN3XZYK2J67

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☒ Sí

☐ ☐ ☒ No

☒ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 94,6%

☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: 0,0%

☐ Ha **promovido características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un N/A de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo era la reducción de las emisiones de carbono, tal y como se detalla en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento SFDR.

El objetivo de inversión sostenible se logró gracias a lo siguiente:

- El Subfondo logró unas emisiones de carbono un 30% inferiores a las del índice de referencia, el MSCI World NR, medidas en función de la intensidad de carbono (tCO2/ingresos en millones de USD; agregadas a nivel de cartera incluyendo los alcances 1, 2 y 3).
- el Subfondo invertirá en empresas que reduzcan su huella de carbono mediante el seguimiento dinámico de su progreso en la reducción de emisiones en términos absolutos en el alcance 1 (emisiones directas de fuentes propias o controladas), el alcance 2 (emisiones indirectas vinculadas al consumo de energía para producir bienes y servicios) y el alcance 3 (todas las demás emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de una empresa), utilizando el proveedor externo MSCI.

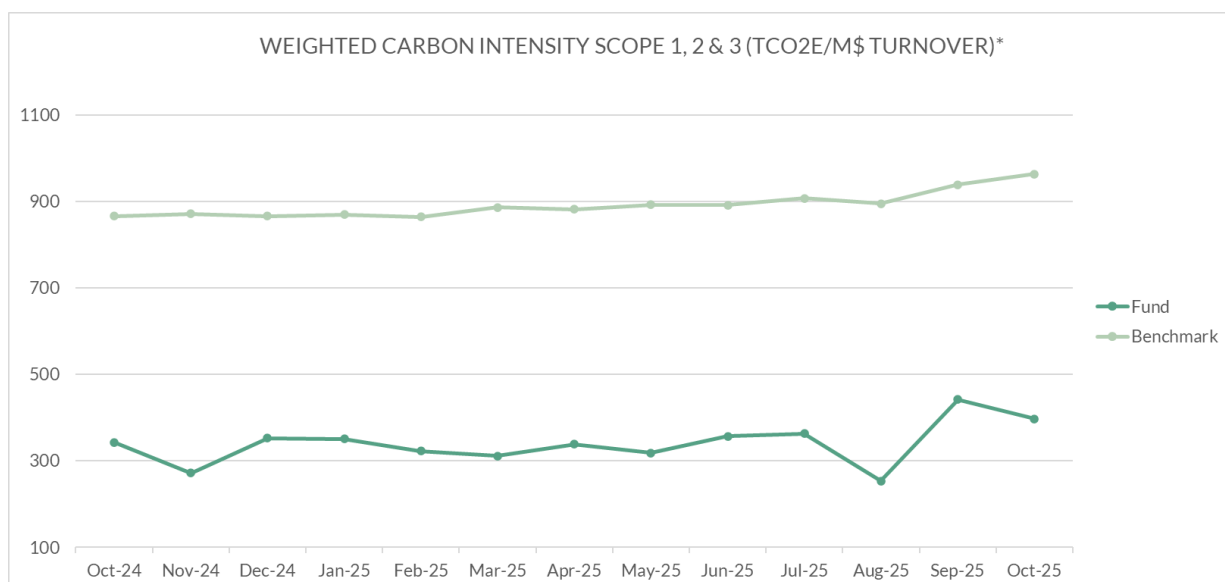
- El equipo de gestión tendrá en cuenta a los emisores que muestren un compromiso con el cambio climático y/o que muestren potencial para la transición a una economía hipocarbónica sobre la base de varios marcos de mercado reconocidos: empresas con una estrategia de reducción de carbono certificada por SBTi (Science Based Target initiative), ajuste de los ingresos a los requisitos de la taxonomía de la UE y mejora de la cuota ecológica de las actividades de las empresas.

Como resultado de sus inversiones sostenibles, este Fondo podrá llevar a cabo inversiones en actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de Taxonomía: (a) mitigación del cambio climático, (b) adaptación al cambio climático, (c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (d) transición hacia una economía circular, (d) prevención y control de la contaminación y (e) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

En cuanto a la taxonomía de la UE, en la fecha del informe, se tuvieron en cuenta seis objetivos medioambientales para calcular el nivel de ajuste y la admisibilidad de las inversiones.

A 31/10/2025, el Subfondo mantenía un 0,9% de inversiones ajustadas a la taxonomía.

A finales de octubre, los resultados del índice de referencia superan al fondo en términos absolutos en 565,4 o un 142,3%.



Los indicadores no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Índice de referencia: El Fondo utiliza como índice de referencia al 100% el MSCI World (NR) USD. Se trata de un índice de mercado general que no refleja necesariamente en su composición o en su método de cálculo los objetivos de sostenibilidad que promueve el Fondo. Añadimos 2 nuevos indicadores y su tasa de cobertura durante el periodo analizado: la huella de carbono y el aumento implícito de la temperatura («ITR», por sus siglas en inglés).

No se pretende que el índice de referencia se ajuste a los objetivos sostenibles promovidos por el fondo.

	31/10/2025	
	Fondo	Índice de referencia
Inversiones sostenibles	94,6%	72,9%
Sin inversiones sostenibles (efecto, derivados y otros activos accesorios)	5,4%	27,1%
Calificación ESG de MSCI	A	A
Cobertura ESG	99,5%	99,9%
Intensidad de carbono de Alcances 1, 2 y 3 (tCO ₂ e / mill. USD de ingresos)	397,4	962,6
Cobertura de la intensidad de carbono	93,2%	94,7%
Huella de carbono de alcances 1, 2 y 3 (tCO ₂ e / valor de empresa (incluido efectivo))	102,3	414,7
Cobertura de la huella de carbono	86,4%	87,3%
Aumento implícito de la temperatura («ITR», por sus siglas en inglés)	2,7 °C	2,7 °C
Cobertura del aumento implícito de la temperatura	99,5%	99,9%

Los indicadores de sostenibilidad no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

● ... ¿y en comparación con periodos anteriores?

	31/10/2024		31/10/2023	
	Fondo	Índice de referencia	Fondo	Índice de referencia
Inversiones sostenibles	93,8%	71,5%	93,7%	39,8%
Sin inversiones sostenibles (efecto, derivados y otros activos accesorios)	6,2%	28,5%	6,3%	60,2%
Calificación ESG de MSCI	AA	A	AA	A
Cobertura ESG	100,0%	99,9%	98,7%	99,9%
Intensidad de carbono de Alcances 1, 2 y 3 (tCO ₂ e / mill. USD de ingresos)	342,7	865,6	167,8	982,6
Cobertura de la intensidad de carbono	87,1%	92,7%	78,5%	86,9%

Los indicadores de sostenibilidad no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible?

El Gestor ha aplicado su cribado de no causar un perjuicio significativo con base en los siguientes criterios:

- Exclusiones basadas en calificaciones: las empresas que no se ajustan al modelo interno del equipo de gestión y con una calificación ESG de MSCI de entre CCC y B si la subcalificación ESG de MSCI es inferior a 3 para una de las categorías medioambientales, sociales o de gobernanza se excluyen sistemáticamente del Universo de inversiones ESG.
- Exclusiones basadas en sectores y normas:
 - El Subfondo ha aplicado el marco común de exclusión según se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en am.oddo-bhf.com.
 - Este marco abarca el carbón, el petróleo y las armas no convencionales en particular.
 - Otras exclusiones aplicadas:
 - El Subfondo excluye los sectores de producción de entretenimiento para adultos, armas convencionales, juegos de azar y organismos modificados genéticamente (OMG) de todas las inversiones.
 - Sobre la base de la información de Bloomberg, tampoco podrá invertir en energía (petróleo, gas y carbón), materiales, bienes inmobiliarios, transporte y logística aéreos, y líneas aéreas.

Este filtro ESG inicial se revisa trimestralmente según los datos de MSCI ESG Research. En caso de que el Subfondo invirtiera en una empresa que se excluyera del universo de inversión, el Subfondo realizará una desinversión total en el plazo de 12 meses desde su exclusión.

- Consideración relativa a las principales incidencias adversas: La Sociedad Gestora define normas de control (previas a la contratación) para algunas actividades significativamente perjudiciales seleccionadas: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%). Se tienen en cuenta otras principales incidencias adversas mediante las calificaciones ESG y datos específicos sobre las principales incidencias adversas, pero sin limitaciones específicas.
- Acontecimientos adversos graves según MSCI: las empresas con inversiones sostenibles según MSCI ESG Research, pero con acontecimientos muy adversos serán excluidas del cómputo de inversiones sostenibles. La puntuación de la herramienta MSCI Controversies Score proporciona una evaluación de los acontecimientos adversos y su gravedad en un rango de puntuación entre cero (muy grave) y 10 (sin incidentes recientes).
- Diálogo, implicación y votación: nuestras políticas de diálogo, implicación y votación respaldan el objetivo de evitar un perjuicio significativo identificando los riesgos más importantes y haciendo oír nuestra voz para generar cambios y mejoras.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Confirmamos que se han tenido en cuenta todas las PIA obligatorias del Cuadro I de las RTS y que consideramos todas siempre que disponemos de información suficiente al respecto.

La Sociedad gestora ha tenido en cuenta los riesgos de sostenibilidad mediante la integración de los criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) en su proceso de toma de decisiones de inversión. Este proceso también permite evaluar la capacidad del equipo de gestión para gestionar las incidencias adversas de sus actividades empresariales sobre la sostenibilidad.

La Sociedad gestora aplica normas anteriores a la operación sobre tres PIA: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), intensidad de GEI por millón de ventas para las emisiones de los alcances 1 y 2 (principal incidencia adversa 3 y límite de 399 millones de toneladas (Mt) de CO₂eq./millón de ingresos si la estrategia climática de la inversión no ha sido certificada por la Science Based Targets initiative (SBTi), lo que significa un compromiso o una estrategia de limitar el calentamiento global a muy por debajo de los 2 grados), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%).

Además, las calificaciones ESG de MSCI integran temas medioambientales, sociales y de gobernanza en los que la recopilación de otros datos básicos de principales incidencias adversas para emisores corporativos y soberanos puede respaldar su calificación ESG. Cuando hay datos disponibles, el análisis ESG de las empresas incluye el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (principal incidencia adversa 1), la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 11), y la diversidad de género de la junta directiva (principal incidencia adversa 13). En el caso de los emisores soberanos, también incluye la intensidad de gases de efecto invernadero per cápita (principal incidencia adversa 15, basada normalmente en el producto interior bruto y no en la población) y los países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (principal incidencia adversa 16).

No obstante, la Sociedad gestora no fija objetivos específicos ni reglas de control definidas sobre otros datos básicos de principales incidencias adversas, salvo los mencionados en el primer párrafo. Más información sobre las calificaciones ESG de MSCI: <https://www.msci.com/zh/esg-ratings>.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí. La Sociedad gestora se había asegurado de que las inversiones sostenibles del Subfondo se ajustaban a la normativa aplicando su lista de exclusión del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tal y como se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora. Las inversiones sostenibles del Subfondo se ajustaban a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de las PIA se integran en el marco de análisis de la sostenibilidad y forman parte del cribado para no causar un perjuicio significativo. Según se describe anteriormente, el cribado para no causar un perjuicio significativo es un análisis vinculante según el cual las actividades o las prácticas de las empresas pueden tener un impacto negativo significativo: exclusiones de actividades, unas calificaciones ESG débiles o la infracción del Pacto Mundial de las Naciones Unidas figuran entre algunas de las exclusiones que se aplican en el cribado para no causar un perjuicio significativo. Estos productos financieros tienen continuamente en cuenta los indicadores de PIA.

El Fondo ha obtenido los siguientes resultados con respecto a las PIA:

PIA	31/10/24	Cobertura	31/10/25	Cobertura
1. Emisiones de GEI de alcance 1 (toneladas CO ₂ e)	582,5	92,1%	1.349,0	89,4%
1. Emisiones de GEI de alcance 2 (toneladas CO ₂ e)	1.576,1	92,1%	2.163,9	89,4%
1. Emisiones de GEI de alcance 3 (toneladas CO ₂ e)	22.777,4	92,1%	68.422,9	89,4%
1. Total emisiones de GEI (toneladas CO ₂ e)	24.240,0	92,1%	68.922,1	89,4%
2. Huella de carbono (toneladas CO ₂ eq. / millón de EUR invertidos)	47,5	92,1%	71,7	89,4%
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (t / ventas en millones de EUR)	327,7	92,1%	467,2	89,4%
4. Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)	0,0	92,1%	0,0	89,4%
5. Proporción de consumo y generación de energía no renovable (%)	59,1	92,1%	0,5	89,4%
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático (GWh / ventas en millones de EUR)	0,2	4,5%	0,0	49,4%
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (número de empresas)	0,0	91,5%	1,8	89,4%
8. Emisiones al agua (toneladas / millones de EUR invertidos)	0,0	0,0%	0,0	3,2%
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos (toneladas / millones de EUR invertidos)	0,1	87,7%	0,1	89,4%
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (%)	0,0	92,1%	0,0	89,4%
11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	4,0	92,1%	0,0	89,4%
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (%)	14,6	82,0%	0,0	85,6%
13. Diversidad de género en el consejo (%)	33,3	92,1%	0,3	89,4%
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)	0,0	92,1%	0,0	89,4%



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/11/2024 - 31/10/2025

Inversiones de mayor volumen	Sector	% de activos	País
Nvidia Corp	Tecnologías de la información	5,5%	EE. UU.
Microsoft Corp	Tecnologías de la información	5,2%	EE. UU.
Amazon.Com Inc	Consumo discrecional	4,9%	EE. UU.
Alphabet Inc-Cl A	Servicios de comunicación	3,9%	EE. UU.
Broadcom Inc	Tecnologías de la información	2,3%	EE. UU.
Cadence Design Sys Inc	Tecnologías de la información	2,3%	EE. UU.
Meta Platforms Inc-Class A	Servicios de comunicación	2,3%	EE. UU.
Eli Lilly & Co	Medicina y salud	2,2%	EE. UU.
Advanced Micro Devices	Tecnologías de la información	2,2%	EE. UU.
Visa Inc-Class A Shares	Finanzas	2,2%	EE. UU.
Snowflake Inc-Clase A	Tecnologías de la información	2,1%	EE. UU.
Apple Inc	Tecnologías de la información	2,0%	EE. UU.
Servicenow Inc	Tecnologías de la información	2,0%	EE. UU.
Thermo Fisher Scientific Inc	Medicina y salud	1,9%	EE. UU.
Atlassian Corp-Cl A	Tecnologías de la información	1,9%	Australia

* A 31/10/2025, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles era del 0,0%, con una cobertura del 100,0%.

** Método de cálculo: Promedio de inversiones basado en cuatro inventarios que abarcan el ejercicio de referencia (periodos de 3 meses consecutivos)

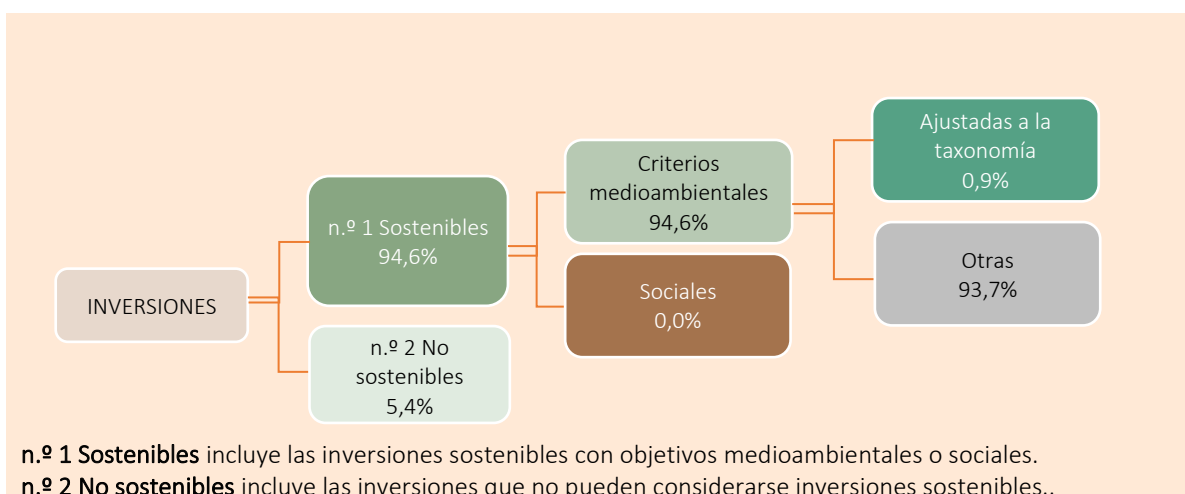


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 94,6% de las inversiones del fondo se ajustaba a inversiones sostenibles y el 0,9% se ajustaba a la taxonomía de la UE al cierre del 31/10/2025. Al cierre del 31/10/2024, el 93,8% de las inversiones del fondo se ajustaba a inversiones sostenibles y el 2,3% se ajustaba a la taxonomía de la UE.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?*



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles..

n.º 2 No sostenibles incluye un 5,4% de efectivo, un 0,0% de derivados y un 0,0% de inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

Ajustadas a la taxonomía: datos publicados.

*Cálculo de la asignación de activos: el denominador es el valor neto total de la cartera (al cierre del ejercicio).

Comparaciones históricas de la asignación de activos en relación con el artículo 9	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
n.º 1 Sostenibles	93,1%	93,7%	93,8%	94,6%
n.º 2 No sostenibles	6,9%	6,3%	6,2%	5,4%
Criterios medioambientales	38,3%	93,7%	93,8%	94,6%
Sociales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ajustadas a la taxonomía	0,0%	9,7%	2,3%	0,9%
Otras	38,3%	84,0%	91,5%	93,7%

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sectores*	% de activos**
Semiconductores	15,0%
Software de sistemas	11,7%
Medios y servicios interactivos	9,1%
Venta al por menor general	8,2%
Software de aplicaciones	7,9%
Infraestructuras y servicios de Internet	5,3%
Tecnología de <i>hardware</i> , almacenamiento y periféricos	4,7%
Equipos de comunicaciones	4,0%
Equipo y componentes eléctricos	3,5%
Servicios de procesamiento de transacciones y pagos	3,4%
Equipamiento de medicina y salud	3,0%
Materiales y equipos de semiconductores	2,6%
Herramientas y servicios para las ciencias de la vida	2,5%
Bancos diversificados	2,2%
Biotechnología	2,1%
Películas y entretenimiento	2,0%
Fabricantes de automóviles	1,9%
Productos farmacéuticos	1,5%
Equipos e instrumentos electrónicos	1,3%
Mercados financieros y datos	1,1%
Construcción e ingeniería	1,0%
Equipo eléctrico pesado	0,6%
Efectivo	5,4%
Contratos a plazo sobre divisas	-0,1%
Petróleo, gas y combustibles de consumo	0,0%

* A 31/10/2025, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles era del 0,0%, con una cobertura del 100%.

** Método de cálculo: sobre la base de los inventarios al cierre del ejercicio.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental que se ajustaban a la taxonomía de la UE representaron el 0,9% en función del volumen de negocios.

A efectos de evaluar el ajuste al artículo 3 de la taxonomía de la UE, recurrimos a datos de MSCI sobre taxonomía. En cuanto a la contribución sustancial a los objetivos medioambientales, utilizamos los Parámetros de impacto sostenible de MSCI, diseñados para identificar empresas que obtienen ingresos de productos o servicios con un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente. Los emisores cuya inclusión en el filtro se esté considerando deben generar ingresos de productos y servicios que aborden uno o más de los seis objetivos medioambientales presentes en la taxonomía de la UE.

En cuanto al principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH): como mencionamos antes, utilizamos el módulo de selección relativo a la taxonomía de MSCI. La metodología MSCI garantiza que los criterios técnicos de selección dentro del acto delegado de cada objetivo de la taxonomía climática se tengan en cuenta para la contribución sustancial y los específicos, para el principio DNSH.

MSCI ESG Research está mejorando su modelo de estimación del principio DNSH mediante la incorporación de un filtro de «práctica ESG» a su filtro existente de «controversias ESG» con el objetivo de proporcionar una evaluación más precisa del ajuste de las empresas a los criterios de selección técnica del principio DNSH de la taxonomía de la UE más allá de un simple filtro de controversia a escala de la firma.

Revisa y analiza cada criterio DNSH publicado en los actos delegados de la taxonomía de la UE y los relaciona con los indicadores de políticas, programas y procesos MSCI ESG existentes.

El modelo de estimación del principio DNSH de MSCI ESG Research solo se aplica a las empresas que obtienen más del 0% de sus ingresos de cualquiera de las subcategorías de los Parámetros de impacto sostenible de MSCI asignadas a las actividades económicas definidas en los actos delegados sobre el clima.

Además, las empresas deben satisfacer el filtro de prácticas ESG o el filtro de controversias ESG si quieren superar el filtro DNSH. Asimismo, a efectos de superar el filtro DNSH, examinamos lo siguiente:

- Empresas incluidas en las listas de exclusión definidas para la PIA 10 (lista de exclusión del Pacto Mundial de la ONU) o la PIA 14 (lista de exclusión de armas controvertidas).
- Empresas con controversias muy graves: 0/10 para social y gobernanza, 0/10 o 1/10 para medioambiente según MSCI.

En cuanto a la admisibilidad: recurrimos al módulo de taxonomía de la UE de MSCI para determinar los ingresos de las empresas que cumplen los requisitos de la taxonomía de la UE.

En cuanto a las garantías mínimas, cumplimos con ellas ajustando nuestras inversiones al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a las Líneas Directrices de la OCDE de acuerdo con una lista de exclusión interna con base en evaluaciones externas e internas. Puede consultar más información sobre la metodología aquí: <https://www.msci.com/our-solutions/esg-investing/esg-ratings>.

Como resultado de sus inversiones sostenibles, este Fondo podrá llevar a cabo inversiones en actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de Taxonomía: (a) mitigación del cambio climático, (b) adaptación al cambio climático, (c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (d) transición hacia una economía circular, (d) prevención y control de la contaminación y (e) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

	31/10/2025	
	Fondo (%)	Cobertura (%)
Mitigación del cambio climático	0,31	1,25
Adaptación al cambio climático	0,00	0,00
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00	0,00
Porcentaje de transición hacia una economía circular	0,04	1,25
Porcentaje de prevención y control de la contaminación	0,00	0,00
Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00	0,00

Los indicadores no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son **actividades económicas** para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

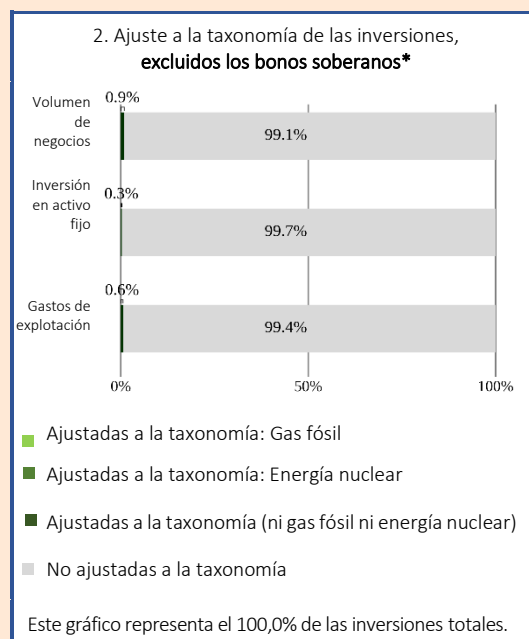
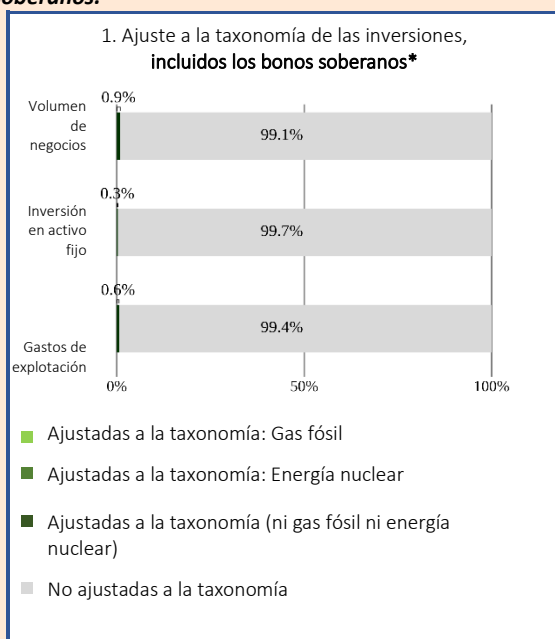
☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras es del 0%.

¿Cuál es el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

Comparaciones históricas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Ajustadas a la taxonomía	9,7%	2,3%	0,9%

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.



¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se han ajustado a la taxonomía de la UE es del 93,7%.

El Fondo no se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no tenía inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «No sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Incluye efectivo, derivados y otros activos accesorios para asegurar una gestión óptima de la cartera. No se han tenido en cuenta garantías medioambientales o sociales mínimas dado el perfil de estos activos no sostenibles. No mediaron garantías medioambientales o sociales porque estas inversiones no se pueden evaluar conforme a criterios medioambientales o sociales.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Durante el periodo analizado, el Subfondo:

- Aplicó todas las exclusiones pertinentes que se mencionan en la información precontractual;
- Se centró en la estrategia de descarbonización, además de analizar de forma pormenorizada la estrategia de descarbonización de las inversiones;
- Tuvo en cuenta todas las principales incidencias adversas materiales pertinentes.
- Nuestras políticas de implicación y de voto, así como nuestro informe de implicación y de voto, que se encuentra disponible en nuestro sitio web, detallan las actuaciones concretas en materia de implicación y las medidas en términos de voto que se han llevado a cabo a lo largo del año a nivel de ODDO BHF Asset Management. En cuanto al Subfondo, el equipo de inversión o el equipo ESG se reunió con ASML, Eaton y SAP para tratar temas que se vinculan con la sostenibilidad y se contemplan en nuestra metodología de evaluación de las inversiones sostenibles: estrategia de descarbonización, oportunidades de negocio vinculadas con una transición hacia una economía hipocarbónica y capital natural.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia sostenible?

El Subfondo utiliza como índice de referencia al 100% el MSCI World (NR) USD.

Se trata de un índice de mercado general que no refleja necesariamente en su composición o en su método de cálculo los objetivos de sostenibilidad que promueve el Fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo sostenible.

● ¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?

El índice de referencia no se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, de modo que puede incluir empresas excluidas por el Gestor del Fondo. Asimismo, el índice de referencia no se elabora en función de factores medioambientales o sociales.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplicable.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

	31/10/2025	
	Fondo	Índice de referencia
Inversiones sostenibles	94,6%	72,9%
Sin inversiones sostenibles (efecto, derivados y otros activos accesorios)	5,4%	27,1%
Calificación ESG de MSCI	A	A
Cobertura ESG	99,5%	99,9%
Intensidad de carbono de Alcances 1, 2 y 3 (tCO ₂ e / mill. USD de ingresos)	397,4	962,6
Cobertura de la intensidad de carbono	93,2%	94,7%
Huella de carbono de alcances 1, 2 y 3 (tCO ₂ e / valor de empresa (incluido efectivo))	102,3	414,7
Cobertura de la huella de carbono	86,4%	87,3%
Aumento implícito de la temperatura («ITR», por sus siglas en inglés)	2,7 °C	2,7 °C
Cobertura del aumento implícito de la temperatura	99,5%	99,9%

Los indicadores de sostenibilidad no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.